

#### ACTA № 9

# COMISIÓN DE ASUNTOS AGROPECUARIOS CORRESPONDIENTE AL 12 DE MAYO DE 2004

#### HONORABLES LEGISLADORES COMISIONADOS PRESENTES

Alberto Magno Castillero, Freidi Torres, Hirisnel Sucre.

## HONORABLES LEGISLADORES COMISIONADOS AUSENTES

Francisco Ameglio, Gloria Young, José Urrutia.

# HONORABLE LEGISLADOR SUPLENTE HABILITADO

Omar Chavarría.

#### **INVITADOS ESPECIALES**

Licda. Lineth Stanziola, Juan Antonio Kuan, Vidal Del Mar, MIDA; Eric Jiménez, Rosa María Montenegro, PRONAT; Publio Ricardo Cortés, Otoniel Hidalgo, Ariel Ochoa, MEF-PRONAT; Ciro González, Camilo Araúz, Juan Peralta, Roberto Fong, APROGALPA; Yadira Escalona de Díaz, Ramón Polo, Isael Bajuna, ANAGAN; Rolando Armuelles, consultor privado; Nadia Moreno, asesora legal; Blanca Gómez, ECOS DEL AGRO; Bonarge Díaz González, Juan Corro, Belarmino Girón, Franklin Corro, Julio Rodríguez, Doris Cedeño, Rosmery Rodríguez, Deris Deago, Juan Tello, APLEPC; Carlos Salcedo, UNPAP; Julio Bermúdez, APEMEP; Pedro Rognoni, COOLECHE.

## **ASESORES LEGALES**

Rogelio Sánchez Tack, José del Carmen Murgas.

# **ASESORES TÉCNICOS**

Alcides Salas, Eric Magdaleno, Agapito Peralta.

#### **TRANSCRIPTORA**

Anayansi Barría G.

# ÍNDICE

	Págs.
Lista de asistencia	1
Orden del día	3
Intervención Dr. Alcides Salas	4
Prohijamiento del Anteproyecto de Ley № 135 por el cual se	
"Autoriza el cobro de una cuota al sector lácteo y se dictan	
otras disposiciones"	4
Intervención Dr. Franklin Corro	5
Intervención Licda. Lineth Stanziola	5
Intervención Dr. Juan Corro	11
Intervención Sr. Julio Bermúdez	11
Intervención Ing. Pedro Rognoni	12
Intervención Sr. Juan M. Peralta	14
Intervención Dr. José Dimas Espinoza	16
Prohijamiento del Anteproyecto de Ley № 134 por el cual se	
"Declara de orden público e interés social el Programa Nacional	
de Administración de Tierras (PRONAT) y se dictan otras	
disposiciones"	18
Intervención Licdo. Publio Ricardo Cortés	19
Intervención Lidco. Erick Jiménez	20

En la ciudad de Panamá, siendo las 10:35 a.m. del 12 de mayo de 2004, el H. L. Alberto Magno Castillero, Presidente de la Comisión, procedió a dar inicio a la reunión, solicitando al H.L.S. Omar Chavarría, que actuara como secretario a.i. y procediera a dar la verificación del quórum reglamentario.

#### -SECRETARIO

Existe el quórum, señor Presidente.

#### **—PRESIDENTE**

Gracias, señor Secretario. Habiendo el quórum reglamentario, pasamos al siguiente punto.

#### -SECRETARIO

Lectura del orden del día.

#### ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria que ha de realizar la Comisión de Asuntos Agropecuarios, hoy, miércoles12 de mayo de 2004

- 1. Verificación del quórum reglamentario.
- 2. Aprobación del orden del día.
- 3. Prohijamiento del Anteproyecto de Ley № 135 por el cual se "Autoriza el cobro de una cuota al sector lácteo y se dictan otras disposiciones".
- 4. Prohijamiento del Anteproyecto de Ley № 134 por el cual se "Declara de orden público e interés social el Programa Nacional de Administración de Tierras (PRONAT) y se dictan otras disposiciones".
- 5. Lo que propongan los honorables legisladores.

### **—PRESIDENTE**

En consideración, el orden del día. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrado ¿Aprueban los honorables legisladores el orden del día leído?

#### -SECRETARIO

Ha sido aprobado, Presidente.

#### -PRESIDENTE

Siguiente punto.

#### -SECRETARIO

Prohijamiento del Anteproyecto de Ley № 135 por el cual se "Autoriza el cobro de una cuota al sector lácteo y se dictan otras disposiciones".

## --PRESIDENTE

Cedo la palabra al doctor Alcides Salas, para que dé lectura a la guía legislativa del proyecto en sí.

# - INTERVENCIÓN DEL DOCTOR ALCIDES SALAS

Lectura de la guía legislativa del Anteproyecto de Ley № 135 por el cual se "Autoriza el cobro de una cuota al sector lácteo y se dictan otras disposiciones". Adjunto copia.

Fin de la lectura, señor Presidente.

### -PRESIDENTE

Gracias, doctor Salas. Vamos a solicitarle al secretario de la Comisión que dé lectura a este anteproyecto.

#### -SECRETARIO

Señor Presidente, hay una nota del Secretario General Encargado Edwin Cabrera, dirigida al honorable legislador Alberto Magno Castillero, con fecha del 7 de abril de 2004, donde presenta, formalmente, el Anteproyecto a la Comisión y sugiere emitir concepto a la Comisión de Hacienda Pública, Planificación y Política Económica.

A continuación, doy lectura al Anteproyecto de Ley № 135 por el cual se "Autoriza

el cobro de una cuota al sector lácteo y se dictan otras disposiciones". Adjunto copia.

#### --PRESIDENTE

Leído el anteproyecto, vamos a someter a la consideración de la sala, los pro y los contra de los mismos. Cedo la palabra al doctor Franklin Corro.

# -INTERVENCIÓN DEL DOCTOR FRANKLIN CORRO, APLEPC

Si bien es cierto, para el que ha elaborado el anteproyecto de ley, tenemos una duda con relación a lo que significa una "cuenca lechera". Nosotros habíamos propuesto que no se formaran cuencas lecheras, sino capítulos regionales. La primera modificación fue la de no utilizar el término de "cuencas lecheras" y agradeceríamos pusiéramos sus limitantes. Por ejemplo: las "cuencas lecheras" de provincias centrales, Chiriquí, Bocas del Toro, Panamá, Colón, Darién, o sea, si se va a integrar a toda la República de Panamá, que se deje ya establecido qué implica una "cuenca lechera", o el área econográfica que cubre ese tipo de cuenca, a fin de no tener esa duda, debido a que la "cuenca lechera" podía ser la unión de 10, 15 ó 20 productores de un área determinada.

Muchas gracias.

### --PRESIDENTE

Cedo la palabra a la señora Ministra de Desarrollo Agropecuario, Lineth Stanziola.

# ---INTERVENCIÓN DE LA LICDA. LINETH STANZIOLA, MINISTRA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Este Anteproyecto que se está prohijando hoy, es sumamente importante para el sector, porque este es el mecanismo que les va a permitir a ellos, robustecerse y crear una asociación y actualización fuerte que les va a dar su competitividad tanto nacional, ¿cómo, porqué no decirlo? Poder accesar a algunos mercados internacionales, sobre todo en algunos productos en los que por origen étnicos o por ser competitivos, pueden ingresar a las exportaciones, como es el caso, por

ejemplo, de los quesos que, en la actualidad, ya exportamos algo al mercado centroamericano.

Nuestras organizaciones son un poco débiles, precisamente, porque no cuentan con los recursos para poder administrarse, eso por un lado. Por el otro lado, para poder participar, no solamente en las negociaciones internacionales, sino también en campañas publicitarias, para aumentar el consumo de leche nacional, el consumo de otros productores derivados de la leche, y así dar a conocer, en realidad, lo que hacen los productores. ¿Porqué sucede esto? Porque, en este caso en particular, cuando hablamos de leche, estamos hablando de miles de productores en todo el país.

Estamos proponiendo este proyecto, en donde los productores están de acuerdo, tanto los de leche grado A, como los de grado B y grado C. Igualmente, ya esos proyectos han sido presentados a las empresas, debidamente, porque por ahí algunos quieren interpretarlo como que estamos tratando de imponer una cuota. No estamos tratando de imponer una cuota, estamos pidiendo que sea así, porque dada la cantidad de productores que tenemos, administrativamente, es mucho más fácil que ellos puedan recaudar esta suma.

Nosotros, a través del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, hemos visto con muy buenos ojos este proyecto, porque tenemos en el país algunas otras cuotas, y algunas otras leyes que establecen el cobro de cuotas. Sin embargo, creo que esta es la primera donde ellos mismos se comprometen, por ley, a una serie de obligaciones. Por ejemplo, el de tener un presupuesto. Que ese presupuesto sea aprobado por su Asamblea General, también el rendir un informe de cuentas y que sea auditado, tanto interna como externamente, e incluso se ponen un plazo de tiempo para rendir dicha información. Con eso, ellos lo que ha querido es demostrar la responsabilidad y la seriedad con que piensan manejar este proyecto. Es más, se les recalca que en su gestión administrativa, no dejen de incluir el seguimiento de las negociaciones y la administración de los acuerdos, los

tratados, los convenios y las negociaciones nacionales e internacionales, lo cual es bastante pesado y oneroso.

Dicho eso, y manifestando claramente nuestro apoyo y soporte a este anteproyecto que se discute hoy, quiero pedirles que se reconsideren los artículos en los que establece un cuota para los productos importados, porque esto puede contravenir algunos de los acuerdos internacionales que ya hemos firmado y, realmente, el espíritu de la Ley es la cuota dentro del sector, al igual que la cuota ganadera o la cuota del sector porcino, en cuanto a temas administrativos.

#### --PRESIDENTE

Muchas gracias, Ministra. Cedo la palabra al honorable legislador, Hirisnel Sucre.

## —H.L. HIRISNEL SUCRE

No consigo entender cómo se va aplicar esta ley, ya que el doctor Franklin Corro, acaba de manifestar que las asociaciones no están organizadas, tendrían que organizarse. Yo veo en función de la experiencia que hay con la Ley que creó la cuota arrocera, que es de 0.05 centavos por cada quintal, donde se forman unas discusiones muy grandes, no se cumplen con las obligaciones, han existido muchos problemas con el país y en las asociaciones.

Me parece que el proyecto es bueno. Estoy de acuerdo en principio con él, pero la aplicación de este tipo de proyecto es que se debe incluir en la misma, la facultad para que la distribución de ese recurso y su utilización se cumpla. Por ejemplo, en el artículo 8, en relación con que "se utilizarían para programas de fortalecimiento de salud animal en apoyo a los desarrollados por la autoridad oficial responsable de la salud del país". Creo que esta es una función del MIDA y del Estado de velar por la salud animal. No será por esta cuota, que se buscaría aumentar el consumo de leche en el país. Se deben hacer campañas de promoción, que envíen personas a estudiar al extranjero por medio de becas, adiestramiento y capacitación, pero que no se vayan a meter a controlar la tuberculosis y las zoonosis, como la brucelosis donde tenemos niveles bajísimos de incidencias y donde ya los

programas que tiene el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, no abarca. Igual, detallar un poco más los argumentos, porque cuando se hizo la Ley de la cuota arrocera, no se hizo tan explícito de cómo se utilizaría y, aunque ustedes vean aquí que no hubo un octavo de centavo, cuando se suman estas cantidades, es igual que cuando creamos el FECI. Cuando se creo el FECI, era poquito, hoy en día es un monto de dinero, e incluso ya hay problemas por su manejo, porque lo hicimos pensando que iba a ser pequeño y después creció enormemente.

Yo buscaría la forma, señora Ministra, de que su preocupación se pudiera resolver, porque de nada vale que sea solamente la cuota para los productores si no la hacemos extensiva para los importadores. Creo que usted y el equipo deberíamos buscar una forma para ver qué se puede hacer, porque lo ideal sería que se pudiera también incluir a las importaciones. Básicamente, lo que usted ha dicho aquí, en donde estoy totalmente de acuerdo, es promover el consumo de leche, que eso sí es importante, porque nosotros sabemos que somos un país que consumimos muy poca leche, las porciones han aumentado con el vaso de leche, pero nuestro consumo es bajo. Campañas de promoción sobre el consumo de productos lácteos sería ideal que se pudieran cubrir con el producto de esta cuota láctea.

De esta forma doy mi opinión con respecto a este proyecto.

# --INTERVENCIÓN DE LA LICDA. LINETH STANZIOLA - MINISTRA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Lo que sucede con esto, es que el gremio que nosotros estamos utilizando para estos efectos es APROGALPA, que viene a ser el gremio cúpula del que forman parte todas las otras asociaciones regionales de productores lácteos. Así que quien manejaría esos fondos sería APROGALPA.

En cuanto a su recaudación, en este caso, si bien he dicho que se nos hace difícil si lo hiciéramos, administrativamente, a través de las asociaciones por el número de productores de leche, no es menos cierto, que los que compran la leche, serían los encargados de cobrar esta cuota, y que son muy pocos. En realidad, estamos hablando de que aproximadamente un 90% es comercializado a través de estas empresas que son entre cinco o seis y que también se encuentran agrupadas en una asociación que se conoce como ANAPROLE.

En realidad, el diálogo entre los productores y los compradores de leche es muy fluida. ANAPROLE conoce del proyecto, realmente, son ellos los que en su gran mayoría se encargan de recoger la leche. Tienen un sistema que ha funcionado por muchísimos años para el pago de la leche, que es bastante rápido y serían ellos los que cobrarían la leche, y la cuota para, entonces, destinarla a los fines que APROGALPA establezca.

Ciertamente, siempre va a haber una pequeña cantidad que se nos escapará, pero ningún sistema es perfecto. Muy probablemente, la leche que se venda a las pequeñas queserías, va a ser muy difícil que pague la cuota, pero en el gran porcentaje, sí tenemos un mecanismo para cobrarlas.

En cuanto al destino de los recursos, comparto plenamente su opinión. Creo que hay obligaciones que el Estado tiene, y es salvaguardar el patrimonio agropecuario, es y debe ser potestad del Estado.

No podríamos imponer esa condición a ningún gremio. Sé que esto se ha repetido mucha leyes, como usted lo dice. Como ejemplo, en la Ley de la cuota ganadera este artículo lo podemos simplificar señalando que se destinará a los fines que la asociación determine en una asamblea general, porque yo creo que ellos deben ser rectores de su destino y que deben tener lo potestad de decidir en qué ellos quieren utilizar los fondos.

Entiendo que lo que ellos han querido hacer, al enumerar una serie de cosas aquí, es ser más responsables todavía y dar la transparencia de que los fondos se van a utilizar en la forma correcta. Creo que eso se solventa con el hecho de que los productores están exigiéndose a ellos mismo. Tener un presupuesto antes del inicio de cada periodo fiscal y que ese presupuesto tiene que ser aprobado por asamblea general y que al finalizar el periodo fiscal, el desarrollo o ejecución de ese presupuesto debe ser auditada interna y externamente.

Yo no tendría ningún inconveniente, pues no lo he consultado con ellos, pero en los temas que ellos han expuesto aquí, el monto total que se espera recaudar, si asumiésemos que toda la producción va entre unos 250 mil a 300 mil dólares, obviamente, como usted sabe, esa cifra es mínima para una campaña. Por ejemplo, qué es lo que sucede con ANAGAN, hay casos donde usted tiene algún productor que por la condición en la que está, en determinado momento, no tiene para comprar sus medicamentos, la Asociación entonces autoriza,

En cuanto al último tema que son los compromisos internacionales que tenemos, que querría yo más que eso. Eso fuera extraordinario. ¡Ojalá! pudiésemos incluso cambiar algunos de los compromisos que ya hemos adquirido en cuanto a volúmenes, en cuanto a partidas arancelarias que tenemos. Lamentablemente, dentro de la pirámide jerárquica, este tipo de compromisos tiene un nivel superior a este anteproyecto que hoy pasamos y una situación como esa, nos podría crear una crisis que podría afectar algunas otras exportaciones por tratarse de un tema impositivo, que ya hemos negociado.

Hasta este momento en la historia de la OMC, todas las decisiones han sido por consenso y ello implicaría el visto bueno de todos los países que somos parte de la OMC, es bastante difícil lograr un cambio ahí. Son las decisiones que se tomaron en un determinado momento con las que vamos a tener que vivir y que vamos a tener que adecuar. Sin embargo, desde el año 2003 hemos tomado medidas muy estrictas que conocen los productores en este sentido. Por ejemplo, no permitimos la entrada de ningún productor lácteo, al igual que los otros, pero,

muy particularmente, en los lácteos, porque esa situación no se daba y no se dio en el año 1997, cuando se permitieron las primeras importaciones a través de contingentes ordinarios.

No permitimos la importación de plantas no aprobadas y en estos momentos, solamente tenemos plantas aprobadas de Australia. Hemos sido muy estrictos en cumplir toda la legislación vigente, no solamente en cuanto a esto, sino en cuanto a los temas de salud y protección al consumidor, donde siempre hemos contado apoyo del Ministerio de Desarrollo Agropecuario y la CLICAC.

Esos contingentes se están tomando con la consulta a la Comisión Nacional de Lácteos, con base en lo que establece nuestra Ley.

# -INTERVENCIÓN DEL DR. JUAN CORRO -APLEPC

La señora Ministra fue muy explicita. Las partes de este anteproyecto de ley contempla dos fuentes de ingresos, la de los productores con un octavo de centavo, que se da para fines administrativos de la asociación y la de los importadores que es para fines, como bien lo mencionó, del fortalecimiento de la salud animal, programas de educación, entrenamiento de la información y desarrollo permanente de la calidad de la leche.

#### -PRESIDENTE

Cedo la palabra al señor Bermúdez.

# -- INTERVENCIÓN DEL SR. JULIO BERMÚDEZ - APEMEC

Nosotros hablamos en nombre de la Asociación de Pequeños y Medianos Productores. Creo que la intención del proyecto puede ser bueno, nos atreveríamos a dar un voto de confianza. Sin embargo, hay algunas cosas que nosotros queremos señalar y que nos preocupan. Este es un anteproyecto dirigido, fundamentalmente, a resolver el problema de los productores, pero nosotros tenemos una experiencia no muy saludable en relación con la producción de los arroceros y de los ganaderos.

El problema está en el uso de esos recursos. A nuestra gente se le descuentan esas cuotas, tanto en arroz como en ganadería. Nosotros nunca hemos tenido acceso al manejo, ni al beneficio de esos recursos. Queremos establecer y plantear aquí, en introducir reformas a esa parte, porque de la misma manera, tenemos cientos de pequeños productores de leche, en donde algunos están afiliados a APEMEC, pero otros no, donde resulta que nunca obtenemos ningún beneficio. Esto ha pasado con ANAGAN y con los arroceros. Creemos que es injusto y hay que buscar una fórmula que resuelva este problema. Así dejamos manifestada nuestra preocupación, señor Presidente.

#### -PRESIDENTE

Muchas gracias, señor Bermúdez. Cedo la palabra al señor Pedro Rognoni.

—INTERVENCIÓN DEL ING. PEDRO ROGNONI- PRESIDENTE DE COOLECHE Yo creo que en el fondo, la idea es muy buena, pero nosotros tenemos una preocupación inversa, a los ganaderos de tierras altas de Chiriquí. Nosotros estamos incluidos en un proyecto que queremos describir.

Alguien habló de la "cuenca lechera", de cómo se iban a distribuir, por eso quería primero tocar ese punto, de cómo se van a distribuir los recursos. Yo creo que este es el foro para discutir todos los puntos, porque podríamos distribuirlo por provincia.

Nosotros somos grandes productores y tenemos fincas, animales que producen de 28 litros de leche diaria y cuando usted está ordeñado 450 canales de ese tipo, se está produciendo mucha leche.

El tope que estamos solicitando es por productor, porque creo que nos vamos a exceder en producción. Tenemos fincas proyectadas que va a generar arroz, tenemos además fincas proyectadas para 20 mil litros diarios. Se tiene que considerar todo.

#### -PRESIDENTE

Muchas gracias, lo vamos a tomar en cuenta para incluirlo en el primer debate. Por favor, traer esta propuesta por escrito.

# —INTERVENCIÓN DE LA LICDA. LINETH STANZIOLA – MINISTRA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Para aclarar, tratando de buscar el concepto. Estamos hablando por una persona natural o qué, porque si no podríamos tener la Asociación, por ejemplo, todas aparecerían agrupados en una persona jurídica.

Para efectos de manejarlo acá, estaríamos hablando de personas naturales, porque si hablamos de una persona jurídica, podría recoger por ejemplo, a 100 lecheros.

# -INTERVENCION DEL ING. PEDRO ROGNONI

Nosotros estamos hablando de una sola finca, una sola unidad. Solicitamos que se hagan por finca, porque a mí me facturan a 7,800 litros ahora mismo.

# -LINETH STANZIOLA

Su solicitud, específica, es que se ponga un tope por cupo.

#### -PRESIDENTE

Cedemos la palabra al señor Sergio Anguizola.

# -- INTERVENCIÓN DEL ING. SERGIO ANGUIZOLA - PRESIDENTE DE CRICEPA

Estuve por 4 años en la directiva de ANAGA Nacional, y nunca conocí al señor que hizo el uso de la palabra hace un momento. El problema consiste en que hay veces, muchos de los productores pretenden que las directivas vayan casa por casa, donde hay cerca de 50 mil productores para darle explicaciones.

Nosotros tenemos oficinas en todas las provincias, donde ellos pueden llegar a averiguar qué se está haciendo, y en qué pueden cooperar, porque no es solamente el trabajo de la directiva cargar con todos los productores, es todo lo contrario, la directivas necesitan el apoyo del productor y, específicamente, a este señor, nunca lo vi en las reuniones en los 4 años que estuve en la ANAGAN.

Casualmente, la semana pasada estuvieron recorriendo toda la República, provincia por provincia, dando explicaciones de cuál es el trabajo y la misión que está haciendo ANAGAN en estos momentos. Tenemos más de tres años en el tratado negociador, donde hemos estado pendientes de las negociaciones con Taiwán, Nicaragua, El Salvador y, hoy, con los Estados Unidos.

Lo que solicitamos a todos los presentes es que se apersonen a las oficinas de ANAGAN, sino pueden en Panamá, vayan a cada una de sus provincias y ahí se las dará información de qué se está haciendo y a donde van los fondos.

# -- INTERVENCIÓN DEL SR. JUAN M. PERALTA - FISCAL DE APROGALPA

Quisiera aclarar a la Comisión Agropecuaria y a todos los presentes, que dicho consenso de un octavo de centavo se logró después de dos reuniones de un llamado público a todos los productores a nivel nacional. Por ende, en dicho llamado se estableció que, específicamente, se iba a cobrar un octavo de centavo por litro, sin existir tope específico de producción. De esas sesiones que se hicieron, a nivel de consulta de todos los productores, definitivamente, que se fue la oportunidad de descarga, de decir todos los pro o los contra del proyecto. Como es el consenso de los productores de ganado lechero de Panamá, sumado a otras organizaciones como la Asociación de Productores de Leche de provincias centrales que respaldan, totalmente, dicho anteproyecto.

Definitivamente, hubo el tiempo y el espacio para que en su momento los productores expusieran todos los pro y los contra. Lógicamente, es imposible explicar todo a 7 mil productores de leche, pero se hizo el llamado público, eso es de lo que quiero dejar constancia.

Estamos en un foro en donde se permite la participación de todos y esperamos que, definitivamente, se vaya a primer debate con el octavo de centavo por litro de leche producida.

### —H.L.S. OMAR CHAVARRÍA

Realmente, lo que se está haciendo es prohijar este proyecto, que es aceptar el proyecto en la Comisión como una necesidad o un problema. Siento que las observaciones aquí planteadas son muy atinadas, porque permiten tomar algunos elementos en cuanto se discuta en primer debate, para alimentar, enriquecer o, quizás, retirar algún aspecto.

Lo cierto es que el espíritu de esta cuota, aunque han existido otras en el sector agropecuario, ganadero, lo que han hecho es abollar el desarrollo de la actividad de cada uno de los rubros desde el momento en que se presentan, porque por ejemplo, en el primer punto que se platea allí, es un apoyo a la actividad que ya se está realizando, o que pudiera estar realizando el Ministerio en cualquiera institución.

En lo personal, cuando fui director del Instituto de Investigación Agropecuaria, recibí apoyo, como IDIAP, para las investigaciones que se estaban realizando de la cuota ganadera. Pienso que en un momento dado, todos desean participar para mejorar ese desarrollo. Creo que hay que felicitar, especialmente, a los productores, porque es un aporte que se está haciendo. Hemos percibido que los ganaderos han desarrollado una actividad producto de la autogestión, ya sea en pastos, creo que este aporte es fenomenal.

Señor Presidente, estoy de acuerdo que prohijamos este proyecto de ley y que, posteriormente, en cada una de las discusiones se lleven a cabo, se hagan las observaciones que aquí se están planteando. Se debe remitir para emitir concepto una copia a la Comisión de Hacienda Pública, Planificación y Política

16

Económica, para que ellos indiquen sus observaciones en materia de importación

o cualquier otro aspecto.

Eso es todo, señor Presidente.

--PRESIDENTE

Gracias Honorable. Cedo la palabra al señor Dr. Dimas Espinoza.

-- INTERVENCIÓN DEL DR. JOSE DIMAS ESPINOZA -- PRESIDENTE DE LA

ASOCIACIÓN NACIONAL DE MEDICOS VETERINARIOS

Quiero aclararles que un grupo de ganaderos se acercó a nosotros hace como 2 ó

3 años, cuando teníamos alrededor de 700 profesionales, a pedirnos

asesoramiento en materia administrativa para ver cómo ellos podían llevar hacia

delante este proyecto.

La verdad es que nos sentimos muy orgullosos, satisfechos y agradecidos, sobre

todo con el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, porque una vez que obtuvimos

todos los elementos técnicos y administrativos, en la última sesión de trabajo

realizada en la provincia de Los Santos, hace aproximadamente 2 meses, lo

pudimos presentar a través de un especialista en economía, de manera muy

clara, establecimos los criterios administrativos para el apoyo técnico. Todo esto

no significa que el productor lleve a cabo las campañas que por ley le

corresponde al Estado. Era, sencillamente, establecer un aporte económico a

tratar de impulsar campañas en un momento determinado existente.

Quiero felicitar a los ganaderos de este país, en nombre de los médicos

veterinarios, porque creemos que ese es el mecanismo necesario. Nosotros, con

mucho orgullo, como parte del sector agropecuario, felicitamos a los productores.

### -PRESIDENTE

Gracias, doctor Espinoza. Someto a votación, el prohijamiento del Anteproyecto de Ley № 135 por el cual se "Autoriza el cobro de una cuota al sector lácteo y se dictan otras disposiciones".

Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada ¿Aprueban los honorables legisladores el prohijamiento de este anteproyecto?

# -SECRETARIO

Ha sido aprobado, señor Presidente.

#### -PRESIDENTE

Habiendo aprobado, señor Secretario, pasamos al siguiente punto.

Cedo la palabra a la señora Ministra, Lineth Stanziola.

# -- INTERVENCIÓN DE LA LICDA. LINETH STANZIOLA - MINISTRA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Solamente, quería darle las gracias a los señores legisladores en nombre del Ministerio de Desarrollo Agropecuario.

Con respecto a lo expuesto por los productores, vamos a tomaren cuenta las observaciones que nos han hecho para tratar de incorporarlas antes del primer debate y tratar de traer una posición mucho más consensuada, pero se lo agradecemos, porque realmente, con esto, nos permiten al gremio de productores lácteos, convertirnos en una organización fuerte y fortalecer nuestros vínculos.

#### -PRESIDENTE

Gracias, señora Ministra. Quisiera anunciarles que posiblemente demos el primer debate el próximo miércoles, vamos a hacerles llegar la invitación.

Señor Secretario, pasemos al siguiente punto.

#### -SECRETARIO

Prohijamiento del Anteproyecto de Ley № 134 por el cual se "Declara de orden público e interés social el Programa Nacional de Administración de Tierras (PRONAT) y se dictan otras disposiciones.

#### -PRESIDENTE

Vamos a dar lectura a la guía legislativa y, posteriormente, al proyecto. Cedo la palabra del doctor Salas.

#### -DOCTOR ALCIDES SALAS

(Anexo guía legislativa del Anteproyecto de Ley № 134).

#### -H.L.S. OMAR CHAVARRIA

(Anexo lectura del Anteproyecto de Ley № 134 por el cual se "Declara de orden público e interés social el Programa Nacional de Administración de Tierras (PRONAT) y se dictan otras disposiciones").

# -PRESIDENTE

Someto a discusión este anteproyecto. Cedo la palabra el honorable legislador José Blandón, proponente del mismo.

# --H.L. JOSE BLANDÓN

Voy hacer muy breve porque estamos en la etapa del prohijamiento, después tendremos oportunidad, en primer debate, de poder entrar en mayores detalles.

Solo quería señalar, señor Presidente, que el Estado panameño, bajo la administración de la Presidenta Mireya Moscoso, ha destinado una inversión cuantiosa de varios millones de dólares, para levantar un catastro, que sirve de base para un ambicioso programa de titulación de tierras, pero que esta inversión millonaria, corre el riesgo de perderse o de no poder obtener todos los beneficios que se preveían inicialmente, de no establecerse la titulación obligatoria, debido

a que por razones culturales a la persona que se le levantó el catastro y que se ha dado la oportunidad para que los poseedores puedan convertir esta posesión en propiedad, no ha dado la respuesta que se esperaba. Eso hace correr el riesgo de perder esa inversión, porque esos catastros no son inmutables, con el paso de los años se pierde toda la información por los cambios naturales que se dan en cuanto a posesión.

Creo que el país tiene una oportunidad, la titulación de tierras masivas, sería una revolución importante en el sector agropecuario rural del país y esperamos que con esas modificaciones que se están planteando, puedan facilitar los procesos de titulación de tierras, aprovechar la inversión realizada y permitirle a los campesinos panameños, tener un mejor acceso al crédito y mayor seguridad en cuanto a la propiedad de las tierras que cultivan y trabajan.

#### -PRESIDENTE

Gracias honorable Blandón. Cedo la palabra el señor Viceministro de Economía y Finanzas.

#### -INTERVENCIÓN DEL LICDO, PUBLIO RICARDO CORTES- MEF-PRONAT

No queremos profundizar mucho sobre este tema, porque habrá oportunidad de ellos en próximos debates. Queremos, a través de la administración de tierras PRONAT, respaldar la iniciativa del legislador Blandón, en cuanto la presentación de este proyecto de ley. Como ustedes observarán, este proyecto de ley aborda modificaciones a diferentes cuerpos legislativos.

En pocas palabras este mensaje lo que trata es de ir destrabando diferentes normativa vigentes, creando mecanismo para que la titulación pueda ser más rápida. La titulación masiva de tierras no pueden ser, digamos como ejemplo, que ir a la misma velocidad por la carretera vieja, esta es una expresión de mucha referencia, lo que significa es que hay que quitar algunos obstáculos en el camino para poder participar bien.

#### -PRESIDENTE

Muchas gracias a usted. Cedo la palabra al señor licenciado Erick Jiménez.

# --INTERVENCIÓN DEL LICDO. ERICK JIMÉNEZ - DIRECTOR TÉCNICO DE PRONAT

Tal como se explicaba aquí, el Programa Nacional de Administración de Tierras (PRONAT), tiene sus inicios en 1998. Es el primer programa a nivel de Centroamérica y probablemente de Sudamérica, que está conformado por todas las instituciones que tienen que velar, de una u otra forma, por la administración de tierras, siendo hoy la Dirección Nacional de Catastro, Reforma Agraria, Autoridad Nacional del Ambiente, Registro Público de la Propiedad, Dirección de Política Indigenista, Gobierno Locales, Instituto Tomy Guardia. De manera que todas estas acciones conjugadas, lo que van a procurar es garantizar y darle la seguridad de la tenencia de la tierra, a todos los productores, tanto pequeños, medianos, como grandes productores del país, de manera que también se garantice y se consoliden áreas protegidas del país, así como la consolidación de los territorios indígenas.

En estos levantamientos se va a considerar la demarcación de las áreas protegidas y la demarcación de los territorios indígenas. Esto garantiza que cuando, dado los levantamientos, la hagamos de una manera ordenada. Un ordenamiento que va a traer como consecuencia un catastro y una titulación.

Hay una gran inversión, como se ha mencionado desde 1998 a la fecha, y bien vale la pena que haya un instrumento legal que pueda hacer esto, de interés social y obligatorio.

Yo creo que los honorables legisladores son conscientes de los conflictos que hay en cuanto a la tenencia de las tierras. Ya el programa nacional de administración de tierras ha creado los primeros tribunales civiles, con especialización en áreas agrarias. Esto es un avance que tenemos y quiero que nos den la oportunidad de prohijar este anteproyecto de ley para seguir hacia delante, puesto que el trabajo

que se ha hecho es arduo y la inversión, por parte de los gobiernos, ha sido bastante significativa. Solicito, en consecuencia, el prohijamiento de este anteproyecto de ley.

#### --PRESIDENTE

Muchas gracias licenciado. Cedo la palabra a la señora Ministra, Lineth Stanziola.

# —INTERVENCIÓN DE LA LICDA. LINETH STANZIOLA – MINISTRA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

En nombre del Ministerio de Desarrollo Agropecuario y, en particular, de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, queremos también respaldar este anteproyecto presentado por el honorable Blandón y unirme a las consideraciones que ha hecho el Viceministro y el Director de PRONAT. Solicitar, igualmente, su prohijamiento por la importancia y repercusión que tiene en el desarrollo la vida rural de este país y del sector agropecuario.

#### —PRESIDENTE

Muchas gracias, señora Ministra. Cedo la palabra al honorable legislador Hirisnel Sucre.

#### -H.L. HIRINEL SUCRE

Creo conocer un poco de este programa, porque este el programa surge del plan piloto que se hizo en 1997 en la provincia de Veraguas, donde se escogió un área y se hizo con un programa del BID, del cual fui Consultor del IICA en el BID, donde obtuvimos grandes resultados que fueron los que se han proyectado a PRONAT, a Reforma Agraria y a la Cuenca del Canal, pero nosotros siempre hemos visto el programa de titulación como una gran necesidad, en eso todos los diagnósticos que se hicieron y se han hecho son necesarios, pero hay obstáculos que ha pesar de que no creo que están recogidos en la ley, los podríamos introducir. Hay un obstáculo que aunque ustedes me van a decir que no es así, es el pago de los seis famosos dólares por hectárea.

22

Increíble, porque la gente del campo trabaja por B/. 3.00 dólares al día, en la

región que yo represento en Coclé, norte de Coclé, parte de Capira, se pagan a

B/. 3.00 por día. Lo que no da para comprar nada más que el aceite y un pedazo

de pescuezo de pollo, o patita de gallina.

Esa persona nunca va a pensar en buscar B/. 60.00 balboas para titular las 5 ó 10

hectáreas de tierras que tiene su familia; eso es limitante. Creo que a través del

Código Agrario, esto es lo que se puede cobrar al mínimo.

Propongo que se haga un estudio socio-económico a cada persona, que se le

done o se le dé el título sin necesidad de pagar esta cantidad, porque ahora lo

que ha surgido es la inspección famosa de ANAM y ¿Quieren saber cuánto

cuesta?. Cuesta B/. 90.00 dólares la inspección de ANAM. Si la tierra está cerca

o lejos, para ellos eso no es importante, porque ellos cobran, de todas maneras,

los B/. 90.00 dólares.

Ejemplo de ello es que en un globo de tierra de 10 hectáreas, son B/. 60.00

dólares, más los 90.00 dólares, son 150.00 dólares en total, esa persona nunca ha

visto, junta, esa cantidad.

Por eso quise contarles esta experiencia, aquí está el ingeniero Rolando

Armuelles, que fue el consultor técnico del cual conformábamos el equipo técnico

del Programa de Modernización de los Servicios Agropecuarios, allí estaba el

componente de titulación en el área piloto de la provincia de Veraguas.

Muchas gracias, Presidente.

—PRESIDENTE

Cedo la palabra al señor Julio Bermúdez.

-- INTERVENCIÓN DEL SR. JULIO BERMÚDEZ

23

Quiero felicitar al honorable Blandón por presentar este proyecto, porque ya era

tiempo. Nosotros vamos a estar aquí pendientes para cuando se discuta este

proyecto. Somos los asentamientos campesinos y estamos ansiosos de tener el

primer título de propiedad onerosa, porque nos hace falta para los efectos de las

actividades agropecuarias que requieren de un aval, porque ha sido un problema

permanente y los honorables saben de varios proyectos de ley que hemos traído

aquí para viabilizar la titulación de los asentamientos y hasta ahora esto no ha sido

posible.

¡Ojalá! este proyecto permita ampliar y hacer una gran discusión y tomar en

cuenta lo que dicho el honorable, porque somos testigos de que eso es cierto.

Hay que buscar una fórmula que resuelva el problema, pero que a la vez se

acelere y que la gente sea el dueño de la propiedad.

--PRESIDENTE

Muchas gracias. Vamos a la votación. Anuncio que se va a cerrar. Queda

cerrada. ¿Aprueban los honorables legisladores el prohijamiento del Anteproyecto

de Ley № 134 por el cual se "Declara de orden público e interés social el

Programa Nacional de Administración de Tierras (PRONAT) y se dictan otras

disposiciones".

-SECRETARIO

Ha sido aprobado, señor Presidente.

-PRESIDENTE

Siguiente punto, señor Secretario.

-SECRETARIO

Ultimo punto: Lo que propongan los honorables legisladores.

-PRESIDENTE

Proponemos se cierre la sesión. Queda cerrada y los invitamos para la próxima sesión del miércoles.

De esta manera culminamos la sesión, siendo las 12: 15 p.m. y, gracias a todos por su participación.

HL. ALBERTO MAGNO CASTILLER

Presidente

HLS. OMAR CHAVARRIA

Secretario a.i.